

Señor Vicepresidente:

Perdonad si así me tomo libertad de molestaros pero quisiera rogaros, de verguenza sin asomo, y en esta forma infantil, porque os sé blando y gentil, querais hacerme un favor, el que os pido con respeto y con tal sólo el objeto del caso dejar mejor.

La cosa escruelmente seria Señor Vice Presidente; por ello, prudentemente, me iré metiendo en materia. Perdonadme si os aburro, pero si a ves no recurro para contaros mis cuéntas con mi verba torpe y ruda, nadie va a prestarme ayuda en angustias tan fortuitas.

Durante treinta años largos serví el Poder Judicial; trabajé como animal actuando en diversos cargos. Dejadme, Señor, hablaros sin tapujos ni reparos, sin suponer que perdí del buen decir la finura, pero en tareas tan duras hay que trabajar así.

El año cincuenta y ocho jubilado fui, por fin, cansado, lerdo el majin y ya casi viejo chocho. Puntero en mi escalafón conseguí que mi pensión tuviera "perseguidora", lo que consuelo me daba pues mi vista se acortaba y estoy casi ciego ahora.

Las leyes y reglamentos vigentes en la cuestión aumentaron mi pensión sólo en un quince por ciento; creo que hay una rebaja que en dicho tope me ataja. Actualmente es tal pensión de ochocientos treinta escudos, puntuales testigos mudos de mi mensual desazón.

Mirad que ser jubilado es pasar las de Caín con un presupuesto ruín más y más desfinanciado... Siempre limpios los bolsillos como los de esos chiquillos "rajados" a fines de año y que el "papy" con razón atrinca sin compasión cada día más tacaño...

A las cuentas no le pego
ya que no puedo escribir,
ya os acabo de decir
que estoy quedándome ciego;
pero desde Enero a Abril
me llegó un reajuste vil
de algo más de ciento treinta
escudos, como total.
Sin duda calculó mal
quien efectuó tales cuentas...?

Ochocientos treinta "in mente"
por cuatro multiplicado
me dan como resultado
tres mil trescientos y veinte
escudos, sobre los cuales
¿Qué Cálculos porcentuales
se han podido, hacer Señor...?
Aunque molestias, os provoco
vuestra justicia yo invoco
para enmendar tal error.

Según mi entender, señor
debe dársele a mi renta
del reajuste el setenta
por ciento; tal el favor
de que ya os hablé al comienzo
de este ruego tan extenso
y es que os dignéis ordenar
reliquidar mi pensión.
De gracias por la atención
os doy desde ya la mar.

MANUEL WILLIAMSON JORDAN